

Para	Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Personero Municipal San Juan Girón
De	Dra. VILMA ROS ABERTEL ANGARITA Profesional de Apoyo Asesor de Control Interno
Asunto	Primer Informe de Austeridad en el Gasto Público- Trimestre Enero-Marzo Vigencia 2019
Fecha:	Abril de 2019

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito el Primer Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al Trimestre Enero-Marzo de 2019.

Lo anterior dando cumplimiento a las directrices trazadas en las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en:

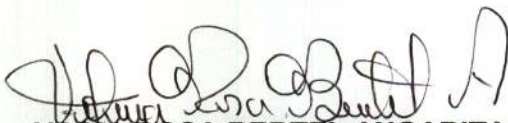
Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012 que modifica en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Directiva Presidencia No. 01 del 10 de Febrero de 2016

Ley No. 1940 del 26 de Noviembre de 2018, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto.

Anexo tres (3) folios

Cordialmente,



VILMA ROSA BERTEL ANGARITA
Profesional de Apoyo- Asesora de Control Interno

PRIMER INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRE ENERO A MARZO DE 2019

OBJETIVO.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los Gastos que efectuó la Personería Municipal de San Juan Girón, durante el Primer Trimestre (Enero-Febrero-Marzo) vigencia 2019.

ALCANCE:

Mediante el presente informe se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de Gastos de Nómina, Gastos de Remuneración Servicios Técnicos-Honorarios, Viáticos y Gastos de Viaje, Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transporte, Servicios Públicos.

MARCO LEGAL:

- Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012 que modifica en todas sus partes el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencia No. 01 del 10 de Febrero de 2016
- Ley No. 1940 del 26 de Noviembre de 2018, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto.

METODOLOGIA:

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, la eficacia y transparencia en el ejercicio de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

El presente informe de Austeridad del Gasto corresponde al Primer Trimestre del 2019 (Enero-Febrero y Marzo), el cual muestra en forma comparativa con el mismo período en la vigencia del 2018 el análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe se tuvo como insumos la ejecución presupuestal de gastos, los contratos de prestación de servicios, los comprobantes de egresos y la planta de personal entre otros, todo ello suministrado por el área financiera de la Personería Municipal de San Juan Girón.

RESULTADOS

La información que se presenta da cuenta del comportamiento de los gastos en el primer trimestre de la vigencia del 2019 y se hace un comparativo con la vigencia del 2018 teniendo en cuenta los porcentajes de reducción a aplicarles en los rubros que menciona la norma, la circular y la directiva presidencial, de acuerdo con la información suministrada por el área financiera de la Personería Municipal de San Juan Girón.

**CUADRO No. 1
PLAN DE AUSTERIDAD PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON
PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

CONCEPTO	VR. EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE 2018	REDUCCION REQUERIDA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DEL 2016	VALOR A REDUCIR EN LA VIGENCIA	VALOR MAXIMO A APLICAR EN LA VIGENCIA 2019	VALOR EJECUTADO A 31/03/2018	VALOR EJECUTADO 31/03/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos de Nómina	223.166.680	10%	22.316.668	200.850.012	68.307.027	72.558.858	4.251.831	6,22%
Gastos de Remuneración								
Servicios Técnicos y Honorarios	798.734.998	10%	79.873.500	718.861.498	369.008.332	398.466.666	29.458.334	7,98%
Gastos de Viajes y Viáticos	6.931.490	10%	693.149	6.238.341	-	-	-	0,00%
Gastos de Materiales y Suministros	3.563.251	10%	356.325	3.206.926	213.622	213.400	222	-0,10%
Gastos de Servicios Públicos	8.530.530	10%	853.053	7.677.477	1.371.121	1.768.137	397.016	28,96%
Gastos de Comunicación y Transporte	9.627.900	10%	962.790	8.665.110	11.000.000	9.000.000	-2.000.000	-18,18%

La información que se presenta en el cuadro No.1 da cuenta del comportamiento de los gastos a 31 de Marzo de 2019, contra la ejecución que se realizó durante el primer trimestre (Enero-Febrero-Marzo) del 2018.

Gastos de Comunicación y Transporte. Se presenta una reducción del 18,18% con una ejecución de \$9.000.000 con corte 31 de marzo de 2019 frente a una ejecución en el mismo periodo del 2018 de \$11.000.000.

Gastos de Materiales y Suministros. Se observa una reducción del 0.10% con una ejecución de \$213.400 con corte 31 de marzo de 2019, en comparación a la ejecución de la vigencia del 2018 en el primer trimestre por valor de \$213.622.



Gastos de Nómina. Se evidencia un incremento del 6,22% en el primer trimestre del 2019, comparado con el mismo periodo en el 2018.

Gastos de Remuneración Servicios Técnicos y Honorarios. El comparativo de las dos vigencias en el primer trimestre presenta un incremento del 7,98% con una ejecución para el 2019 de \$398.466.666 frente a una ejecución en el 2018 de \$369.008.332 cifra reflejada en 30 contratos de prestación de servicios para apoyar el desarrollo de la gestión de la Personería Municipal de San Juan Girón.

Gastos de Viajes y Viáticos. No se evidencia ejecución en el Primer trimestre de las dos (2) vigencias objeto de análisis, por lo tanto, no se establece porcentaje de variación.

Gastos de Servicios Públicos. En el primer trimestre de la vigencia del 2018, se ejecutaron \$1.371.121, comparado con esta vigencia en la que se han ejecutado \$1.768.137 se evidencia un incremento del 28,96%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los datos y registros de los rubros del gasto que fueron observados durante el presente informe evaluación permitieron evidenciar el cumplimiento por parte de la Personería Municipal de San Juan Girón, de las normas de Austeridad en el Gasto para el primer trimestre de 2019.

Se recomienda continuar con los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de que la información insumo para el presente informe sea enviada con la oportunidad necesaria para cumplir con esta obligación institucional en cabeza del Asesor de Control Interno.

El presente Informe será publicado en la Página Web de la Personería Municipal de San Juan Girón, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

VILMA ROSA BERTEL ANGARITA
Profesional de Apoyo -Asesora de Control Interno